

*7. Prever, en las leyes locales de compras públicas, el establecimiento de un Padrón de proveedores y especificar los requisitos técnicos y económicos que serán tomados en cuenta para su inscripción.*

#### **PROBLEMA**

El uso de un padrón resulta fundamental para garantizar condiciones equitativas de participación a todos los oferentes, así como para eliminar costos de transacción para las dependencias, ya que con el padrón no sería necesario evaluar una y otra vez las capacidades de los proveedores potenciales.

#### **¿QUÉ SE TIENE QUE HACER?**

La ley debe prever el establecimiento de un Padrón de Proveedores y especificar los requisitos técnicos y económicos que serán tomados en cuenta para su inscripción. Asimismo, la ley debe designar a la autoridad que estará encargada de evaluar la solicitud de inscripción de cada proveedor, así como las causas que darán origen a la suspensión o cancelación del registro.

Se trata de un requisito administrativo y, en ese sentido, el único obstáculo que existe es de legislación e implementación en los estados que no cuentan con un Padrón.

#### **¿QUÉ SE LOGRA CON LA PROPUESTA?**

Contar con un padrón de proveedores permite eliminar barreras a la entrada y minimizar el riesgo de discrecionalidad. Evita también el diseño de concursos ad-hoc que mermen la competencia y transparencia de los procesos de compras públicas.

#### **¿QUÉ SE HA HECHO?**

Actualmente, 23 entidades cuentan con un padrón de proveedores para sus procesos de licitación de compras públicas. Esto representa un avance importante en la materia.

**FUENTE:** DISTORSIONES Y BRECHAS EN COMPRAS PÚBLICAS. CIDAC. 2011.